

BURÓ LABORAL

DIPUTADOS - INICIATIVA

SINOPSIS:

Reforma la Fracción Ix del Artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo

Prohibe que empleadores o reclutadores creen, utilicen o difundan bases de datos o registros que sirvan para discriminar, excluir o limitar el acceso, permanencia o promoción de una persona en el empleo.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): Dip. Pablo Vázquez Ahued (MC)

FECHA DE PRESENTACION: 21/Oct/2025

TURNO: Cámara de origen - Trabajo y Previsión Social

ESTATUS ACTUAL: Turno a Comisión de Trabajo y Previsión Social

UNIDADES DE NEGOCIO: Círculo de Crédito, Laboral, Elektra Laboral, UPAX

URL GACETA:

https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/oct/20251021-II-4.html#Iniciativa1

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Documento original: https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51574